



INDICADOR DE GESTION ASUNTOS INDIGENAS

MES: OCTUBRE 2014

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO PRESENTAR A SU DIGNO CARGO QUE USTED REPRESENTA, EL INDICADOR DE GESTION CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2014, EN LA CUAL HAGO REFERENCIA LAS ACTIVIDADES EN BASE DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI DEL ARTICULO 87 Y LA GUIA PRACTICA DE ASUNTOS INDIGENAS.

FUNCION LEGAL	OBRA, ACCIÓN O PROGRAMA	OBJETIVO	FRECUENCIA	RESULTADO OBTENIDO	ÁREA ADMINISTRATIVA	PARTICIPACION CIUDADANA
Rendir un informe mensual y anual al presidente referente las actividades.	informar	Dar cumplimiento a las atribuciones otorgadas.	Mensual Y anual	100%	Asuntos indígenas	N/A
Rendir informe quincenal a la tesorería Municipal referente las actividades	Informar	. Dar cumplimiento a las atribuciones otorgadas.	quincena	100%	Asuntos indígenas	N/A
Administración, archivo y resguardo de información pública.	Código, inventario, y guía simple.	Cumplir con la ley de transparencia y atribuciones otorgadas	anual	100%	Asuntos indígenas	N/A
Asistir, colaborar y participar en todos los eventos cívicos, culturales y congresos que tengan relación con asuntos indígenas.	Coordinación	Cumplir con la ley y atribuciones otorgadas.	Convocatoria e invitaciones	100%	Asuntos indígenas y demás departamentos	N/A
Ley de transparencia y acceso a la información pública	Garantizar el derecho a la información pública	Cumplir con la ley de transparencia	mensual	100%	Asuntos indígenas	N/A
Atención a la ciudadanía	Atención directo a la población indígena en asuntos diversos.	Atender, asesorar y apoyar a la población indígena.	diaria	100%	Asuntos indígenas	N/A



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Tampamolón Corona, S.L.P.



## INDICADOR DE GESTION ASUNTOS INDIGENAS

**MES: OCTUBRE 2014**

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO PRESENTAR A SU DIGNO CARGO QUE USTED REPRESENTA, EL INDICADOR DE GESTION CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2014, EN LA CUAL HAGO REFERENCIA LAS ACTIVIDADES EN BASE DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI DEL ARTICULO 87 Y LA GUIA PRACTICA DE ASUNTOS INDIGENAS.

Atención ciudadana.	Revisión de trámites de enmiendas y canalización a la CDI con personal del registro civil del Gobierno del Estado.	Apoyar a la población indígena y público en el proceso de trámites de enmienda para quienes cuentan con error en las actas de nacimiento.	Mensual	Expedientes de trámites enmienda a los interesados.	Asuntos indígenas	N/A
---------------------	--	---	---------	---	-------------------	-----

**ATENTAMENTE**

DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS

PABLO SANCHEZ CRUZ